

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

- 42** *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2025, de la Directora General de Carreteras, por la que se aprueba el proyecto del Plan de Carreteras 2025-2032 de la Comunidad de Madrid y se somete al trámite de información pública y audiencia, así como el Estudio Ambiental Estratégico.*

El Plan de Carreteras 2025-2032 de la Comunidad de Madrid tiene su base normativa en la Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid artículos 6 al 11 y en el Decreto 29/1993, de 11 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento, artículos 11 y siguientes.

Así, el artículo 6 de la Ley 3/1991, de 7 de marzo, dispone que “La programación y realización de las obras de carreteras e infraestructura viaria podrá incluirse en un Plan de Carreteras, que constituirá el instrumento jurídico de la política sectorial.

A estos efectos, el Plan deberá contener las previsiones, objetivos y prioridades de actuación en las vías integradas en las redes de la Comunidad y de las infraestructuras complementarias, en su caso”.

De conformidad con el artículo 9 de la mencionada Ley 3/1991, de 7 de marzo, corresponde a la Consejería competente en materia de carreteras la formulación de un avance del plan, en el que se recojan las previsiones, objetivos y prioridades a acometer, así como también las causas que justifiquen su elaboración, que deberá someterse al informe de las Corporaciones y Entidades públicas afectadas.

El Avance del Plan de Carreteras 2025-2032 de la Comunidad de Madrid fue aprobado técnicamente en julio de 2023 y con fecha 25 de julio de 2023 la Directora General de Carreteras resolvió someter el mismo a informe de las Corporaciones Locales y Organismos públicos afectados por las actuaciones, así como a las Corporaciones de Derecho Público y entidades que representen los intereses de los usuarios, a fin de que puedan formular las observaciones y sugerencias que consideren convenientes, durante el plazo de un (1) mes. Con fecha 31 de agosto de 2023 la Directora General de Carreteras resolvió ampliar el plazo de consulta a Corporaciones Locales y Organismos públicos afectados por las actuaciones, así como a las Corporaciones de Derecho Público y entidades que representen los intereses de los usuarios, por el plazo de un (1) mes adicional al plazo original acordado.

En paralelo, se remitió el documento de inicio de la evaluación ambiental estratégica ordinaria al órgano ambiental para la emisión del Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico, formulándose éste con fecha 11 de febrero de 2024 por la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular.

En virtud de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 3/1991, de 7 de marzo y concordantes de su Reglamento, realizado lo anterior, corresponde a la Consejería competente en materia de carreteras la aprobación del proyecto del plan que someterá a información pública.

Por su parte, el artículo 15 apartado 4 del Decreto 29/1993, de 11 de marzo, dispone que la Consejería competente en materia de transportes “procederá, a la vista de los informes y observaciones emitidos, a aprobar el proyecto de Plan que someterá a información pública y simultáneamente al trámite de audiencia a los Ayuntamientos afectados por el plazo de un mes, mediante inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión”.

Asimismo, el Proyecto del Plan se acompaña del Estudio Ambiental Estratégico y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 4/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, se someterá el Plan, acompañado del estudio ambiental estratégico, a información pública previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y, en su caso, en su sede electrónica. La información pública será, como mínimo, de cuarenta y cinco días hábiles.

Le corresponde a la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras la aprobación del proyecto del Plan de Carreteras, según lo dispuesto en el artículo 8.2 apartado u) del Decreto 244/2023, de 4 de octubre, del Conse-

jo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 237 de 5 de octubre).

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 3/1991, de 7 de marzo de Carreteras de la Comunidad de Madrid y el artículo 15 del Decreto 29/1993, de 11 de marzo, visto el informe técnico de fecha 20 de marzo de 2025 de la Subdirección General de Planificación, Proyectos y Construcción, que indica que el proyecto del Plan de Carreteras 2025-2032 de la Comunidad de Madrid cumple los requisitos exigidos en los artículos 7 y 8 de la Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid y con los artículos 13 y 14 del Reglamento de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Madrid (Decreto 29/1993, de 11 de marzo),

### RESUELVO

#### Primero

Aprobar el Proyecto del Plan de Carreteras 2025-2032 de la Comunidad de Madrid.

#### Segundo

Someter al trámite de información pública, por un plazo de 45 días hábiles, el proyecto del Plan de Carreteras 2025-2032 de la Comunidad de Madrid, así como el Estudio Ambiental Estratégico relativo al mismo, mediante la inserción del correspondiente anuncio en uno de los periódicos de mayor circulación de la Región y la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, a los efectos previstos en la legislación de carreteras de la Comunidad de Madrid y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Dichos expedientes podrán ser consultados durante dicho plazo de 45 días hábiles, desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y hasta el día en que termine el plazo de información pública en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid en los siguientes enlaces:

- <https://www.comunidad.madrid/media/TRCM/proyecto-del-plan-carreteras-2025-2032.zip>
- <https://www.comunidad.madrid/media/TRCM/estudio-ambiental-estrategico.zip>

Asimismo, se podrán consultar durante el plazo de 45 días hábiles, en las dependencias de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, Subdirección General de Planificación, Proyectos y Construcción, sita en la Orense, número 60, de Madrid, primera planta, debiendo obtener cita previa en el teléfono 91.580.28.31 (horario de atención 9-14 horas), desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

#### Tercero

Otorgar trámite de audiencia por idéntico plazo a los Ayuntamientos, Administraciones públicas afectadas y las personas interesadas incluidas en el Anexo único de esta Resolución.

En Madrid, a 24 de abril de 2025.—La Directora General de Carreteras, Natalia Quintana Serrano.

**ANEXO ÚNICO**
**RELACIÓN DE ORGANISMOS A LOS QUE CONSULTAR EN LA FASE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DEL PROYECTO DEL PLAN DE CARRETERAS 2025-2032.**

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio Dirección General de Transición Energética y Calidad del Aire Subdirección general de Descarbonización y Calidad del Aire Área de Calidad Atmosférica
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio Dirección General de Transición Energética y Calidad del Aire Subdirección general de Energía Área de Instalaciones Eléctricas
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio Dirección General de Transición Energética y Calidad del Aire Subdirección general de Energía Área de Evaluación Ambiental
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal Subdirección general de Planificación Servicio de Informes Técnicos Medioambientales
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación Subdirección general de Producción Agroalimentaria Área de Vías Pecuarias
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio Dirección General de Transición Energética y Economía Circular Subdirección general de Residuos y Calidad Hídrica Área de Calidad Hídrica
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio Dirección General de Transición Energética y Economía Circular Subdirección general de Residuos y Calidad Hídrica Área de Planificación y Gestión de Residuos
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio Dirección General de Urbanismo Subdirección general de Urbanismo

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio Dirección General de Urbanismo Subdirección general de Estudios Territoriales y Cartografía
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio Dirección General de Suelo Subdirección general de Suelo
Consejería de Cultura, Turismo y Deporte Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deporte Dirección General de Patrimonio Cultural
Consejería de Sanidad Viceconsejería de Sanidad Dirección General de Salud Pública
Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras Viceconsejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras Dirección General de Infraestructuras y Transporte Colectivo
Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras Viceconsejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras Metro de Madrid
Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras Organismo Autónomo Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid
Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local Viceconsejería de Presidencia y Administración Local Dirección General de Reequilibrio Territorial
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. Dirección General de Emergencias. Jefatura de Bomberos
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. Dirección General de Protección Civil
<b>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>
Ayuntamiento de Madrid
Ayuntamiento de Ajalvir
Ayuntamiento de Alameda del Valle
Ayuntamiento de Alcalá de Henares
Ayuntamiento de Alcobendas
Ayuntamiento de Alcorcón
Ayuntamiento de Aldea del Fresno
Ayuntamiento de Algete
Ayuntamiento de Alpedrete
Ayuntamiento de Ambite
Ayuntamiento de Anchuelo
Ayuntamiento de Aranjuez

Ayuntamiento de Arganda del Rey
Ayuntamiento de Arroyomolinos
Ayuntamiento de Batres
Ayuntamiento de Becerril de la Sierra
Ayuntamiento de Belmonte de Tajo
Ayuntamiento de Berzosa del Lozoya
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Ayuntamiento de Braojos
Ayuntamiento de Brea de Tajo
Ayuntamiento de Brunete
Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya
Ayuntamiento de Bustarviejo
Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra
Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios
Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas
Ayuntamiento de Campo Real
Ayuntamiento de Canencia
Ayuntamiento de Carabaña
Ayuntamiento de Casarrubuelos
Ayuntamiento de Cenicientos
Ayuntamiento de Cercedilla
Ayuntamiento de Cervera de Buitrago
Ayuntamiento de Chapinería
Ayuntamiento de Chinchón
Ayuntamiento de Ciempozuelos
Ayuntamiento de Cobeña
Ayuntamiento de Collado Mediano
Ayuntamiento de Collado Villalba
Ayuntamiento de Colmenar de Oreja
Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo
Ayuntamiento de Colmenar Viejo
Ayuntamiento de Colmenarejo
Ayuntamiento de Corpa
Ayuntamiento de Coslada
Ayuntamiento de Cubas de la Sagra
Ayuntamiento de Daganzo de Arriba
Ayuntamiento de El Álamo
Ayuntamiento de El Atazar
Ayuntamiento de El Berrueco
Ayuntamiento de El Boalo
Ayuntamiento de El Escorial
Ayuntamiento de El Molar
Ayuntamiento de El Vellón
Ayuntamiento de Estremera
Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva

Ayuntamiento de Fresno de Torote
Ayuntamiento de Fuenlabrada
Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama
Ayuntamiento de Fuentidueña del Tajo
Ayuntamiento de Galapagar
Ayuntamiento de Garganta de los Montes
Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago
Ayuntamiento de Gascones
Ayuntamiento de Getafe
Ayuntamiento de Griñón
Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra
Ayuntamiento de Guadarrama
Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra-Aoslos
Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra
Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares
Ayuntamiento de Humanes de Madrid
Ayuntamiento de La Acebeda
Ayuntamiento de La Cabrera
Ayuntamiento de La Hiruela
Ayuntamiento de La Serna del Monte
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
Ayuntamiento de Leganés
Ayuntamiento de Loeches
Ayuntamiento de Los Molinos
Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa
Ayuntamiento de Lozoya
Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias
Ayuntamiento de Madarcos
Ayuntamiento de Majadahonda
Ayuntamiento de Manzanares el Real
Ayuntamiento de Meco
Ayuntamiento de Mejorada del Campo
Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra
Ayuntamiento de Montejo de la Sierra
Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio
Ayuntamiento de Morzarzal
Ayuntamiento de Morata de Tajuña
Ayuntamiento de Móstoles
Ayuntamiento de Navacerrada
Ayuntamiento de Navalafuente
Ayuntamiento de Navalagamella
Ayuntamiento de Navacerrada
Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés
Ayuntamiento de Navas del Rey
Ayuntamiento de Nuevo Baztán

Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes
Ayuntamiento de Orusco de Tajuña
Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama
Ayuntamiento de Parla
Ayuntamiento de Patones
Ayuntamiento de Pedrezuela
Ayuntamiento de Pelayos de la Presa
Ayuntamiento de Perales de Tajuña
Ayuntamiento de Pezuela de las Torres
Ayuntamiento de Pinilla del Valle
Ayuntamiento de Pinto
Ayuntamiento de Piñuécar-Gandullas
Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón
Ayuntamiento de Pozuelo del Rey
Ayuntamiento de Prádena del Rincón
Ayuntamiento de Puebla de la Sierra
Ayuntamiento de Puentes Viejas
Ayuntamiento de Quijorna
Ayuntamiento de Rascafría
Ayuntamiento de Redueña
Ayuntamiento de Ribatejada
Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid
Ayuntamiento de Robledillo de la Jara
Ayuntamiento de Robledo de Chavela
Ayuntamiento de Robregordo
Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real
Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix
Ayuntamiento de San Fernando de Henares
Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial
Ayuntamiento de San Martín de la Vega
Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias
Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
Ayuntamiento de Santa María de la Alameda
Ayuntamiento de Santorcaz
Ayuntamiento de Serranillos del Valle
Ayuntamiento de Sevilla la Nueva
Ayuntamiento de Somosierra
Ayuntamiento de Soto del Real
Ayuntamiento de Talamanca de Jarama
Ayuntamiento de Tielmes
Ayuntamiento de Titulcia
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz
Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada
Ayuntamiento de Torrejón de Velasco
Ayuntamiento de Torrelaguna

Ayuntamiento de Torrelodones
Ayuntamiento de Torremocha de Jarama
Ayuntamiento de Torres de la Alameda
Ayuntamiento de Tres Cantos
Ayuntamiento de Valdaracete
Ayuntamiento de Valdeavero
Ayuntamiento de Valdelaguna
Ayuntamiento de Valdemanco
Ayuntamiento de Valdemaqueda
Ayuntamiento de Valdemorillo
Ayuntamiento de Valdemoro
Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo
Ayuntamiento de Valdepiélagos
Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama
Ayuntamiento de Valdilecha
Ayuntamiento de Valverde de Alcalá
Ayuntamiento de Velilla de San Antonio
Ayuntamiento de Venturada
Ayuntamiento de Villa del Prado
Ayuntamiento de Villaconejos
Ayuntamiento de Villalbilla
Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo
Ayuntamiento de Villamanta
Ayuntamiento de Villamantilla
Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada
Ayuntamiento de Villanueva de Perales
Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo
Ayuntamiento de Villar del Olmo
Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés
Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón
Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya
Ayuntamiento de Zarzalejo
Federación de Municipios de Madrid
<b>ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA</b>
Confederación Hidrográfica del Tajo
Canal de Isabel II
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>
Demarcación de carreteras del Estado. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
D.G. DE CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL (Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico)
REE Red Eléctrica de España S.A.U

Subdirección General de Patrimonio. D. G. de Infraestructuras. Secretaría de Estado de Defensa. Ministerio de Defensa
ADIF ALTA VELOCIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO (centro 3)
<b>COMUNIDADES AUTÓNOMAS LIMÍTROFES</b>
Dirección General de Carreteras. Consejería de Fomento. Junta de Comunidad de Castilla La Mancha
Dirección General de Carreteras e Infraestructuras. Consejería de Movilidad y Transformación Digital. Junta de Castilla y León
<b>OTRAS ENTIDADES</b>
SEO/BirdLife, Sociedad Española de Ornitología
Ecologistas en Acción
WWF España
Federación Madrileña de Ciclismo
Pedalibre
Ciclismo en Cadena
ConBici Coordinadora en Defensa de la Bici
COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
COLEGIO DE AMBIENTÓLOGOS DE MADRID.
COLEGIO Y ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE MONTES
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE CENTRO Y CANARIAS.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID.
COLEGIO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID (COAM)
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS.
Transportes Ferroviarios de Madrid (TFM)
GREFA
Asociación Herpetológica Española
Mancomunidad de El Atazar
ALVARO M P
ASOCIACIÓN VECINAL EL VAL
VERDES EQUO
MAS MADRI- VERDES EQUO

(03/10.603/25)

